BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 62 Jueves 29 de marzo de 2012 Pág. 6487

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6105 TEAM SPIRIT, SICAV, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, Madrid, calle Velázquez, 12, 5.°, el día 7 de mayo de 2012, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 8 de mayo de 2012, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y, en su caso, estado de flujos de efectivo) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011, así como la gestión social.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.- Revocación, prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.

Cuarto.- Cese y designación de miembros del Consejo de Administración. Fijación del número de miembros del Consejo.

Quinto.- Sustitución de Entidad Depositaria. Modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y concordantes.

Octavo.- Transformación de la Sociedad en una IIC de IIC de Inversión Libre con forma Societaria; aprobación de los Estados Financieros Auditados y como consecuencia de la transformación, modificación de los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 13, 15, 17 y 18 de los Estatutos sociales, y consiguiente aprobación de un nuevo texto refundido de los Estatutos sociales.

Noveno.- Designación de Entidad Cogestora de la SICAV.

Décimo.- Delegación de facultades.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 62 Jueves 29 de marzo de 2012 Pág. 6488

Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 21 de marzo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Rafael Agustín Canales Abaitua.

ID: A120018753-1